OBRAS PÚBLICAS
Dirección de Obras Públicas

DURANGO

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN

COORDINACIÓN DE CONTROL FÍSICO-FINANCIERO

Acta Número: CFF/19-02019-101

OPERADO
DIC 2019
FISM

Programa: SE.- Urbanización Municipal
Subprograma: 04.- Alumbrado Publico
Clave de la Obra: SE190075 PR
Descripción de la Obra: Alumbrado Público En C. San Mariano
Ubicación: Entre Santa Elizabeth Y San José
Colonia: San José III

Fecha Real de Inicio: 08/10/2019 **Fecha Real de Terminación:** 15/11/2019

En la Localidad de: Durango **Municipio:** 005.- DURANGO **Estado de:** DURANGO

Inversión Aprobada: El financiamiento para la construcción de esta obra se llevó a cabo mediante las aportaciones que a continuación se describen:

Unidad luminaria **Cantidad: 1**

No. De oficio	Fecha	Total	Ramo 33	Estatal	Municipal	Beneficiarios
2019-R33-FAISM-A-0169	09/07/19	$16,896	$16,896	$0	$0	$0

Inversión Ejercida. La inversión ejercida durante el año fue:

Unidad luminaria **Cantidad:1**

Observación	Año Fiscal	Total	Ramo 33	Estatal	Municipal	Beneficiarios
Ejercido	2019	$16,358.42	$16,358.42	$0	$0	$0

ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN de trabajos correspondientes a:

Suministro y colocación de luminaria para alumbrado publico a base de diodos emisores de luz (led´s) con un módulo de led´s y vidrio plano de policarbonato maraca sola basic modelo sola led city plus de 70 w, tensión de alimentación 12-277 vca incluye: materiales (garantía por escrito de 10 años), mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta instalación y buen funcionamiento. Suministro y colocación de brazo de 1.80 mts por 1 1/2". Suministro y colocación de cable pot # 14 Suministro y colocación de cable neutranel 2+1 cal 6 Suministro y colocación de abrazadera 3BS Suministro y colocación de conector AC-508 cobre- aluminio Suministro e instalación de conector cilindrico de aluminio aislado. Suministro y colocación de fotocelda 220 v Suministro y colocación de base para fotocelda. Incluye: fijación Conexión de Luminarias existentes en red Suministro y colocación de bastidor B1 Suministro y colocación de aislador P-323

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

De conformidad con lo establecido en el Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango y Artículo 40 de su Reglamento.
Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la misma se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto e inversión ejercida, por lo cual se encuentra en condiciones de ser recibida por el comité de vecinos encargado de su operación, conservación y mantenimiento. La presente acta no exime al ejecutor de la obra, de los defectos y vicios ocultos que resultaren y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas sin costo para el Ayuntamiento del Municipio de Durango. Los representantes del comité de vecinos responsable de su operación, conservación y mantenimiento, así como la Dependencia Normativa podrán firmar ésta Acta en forma condicionada, indicando las razones de su condicionamiento.

ENTREGA - RECEPCIÓN: La **DIRECCIÓN MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS** por medio de la presente Acta y en el momento, hace entrega de la obra al **COMITÉ COMUNITARIO**, quién será el responsable de su operación, conservación y mantenimiento por lo que recibe de conformidad.

ENTREGA

ARQ. RODRIGO ALEJANDRO MUJARES CASAVANTES
DIRECTOR MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS

RECIBE

Ana Rosa secretaria.

BENEFICIARIOS

(DEPENDENCIA EJECUTORA)

ING. RAFAEL REY MARTÍNEZ FLORES
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

OPERADO
DIC 2019
FISM

SI LA FIRMA ES CONDICIONADA ANOTAR:

Nombre: _____

Cargo: _____ **Entidad o Dependencia:** _____

Razones: _____ **Firma:** _____

OPERADO
DIC 2019
FISM